

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE DAÑOS

GRADO EN DERECHO
(SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2023/2024

IA. Identificación de la Asignatura

Tipo	Optativa
Período de impartición	Cuarto curso, primer semestre
Número de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Profesorado**Personal Docente Investigador (PDI)**

Dr. Rodríguez, José
Prof. Serrano Segura, A. Isabel

Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

De las dos grandes fuentes de las obligaciones, los contratos y los daños causados a otro en su persona o en sus bienes, esta asignatura se ocupa, exclusivamente, de estos últimos. El objeto de la responsabilidad civil extracontractual es determinar en qué situaciones o bajo qué presupuestos, un daño sufrido por una persona debe ser soportado por la misma o puede ser puesto "a cargo" del patrimonio de otro sujeto, por serle a él imputable dicho daño. El deber de reparar el daño causado proviene de la violación del deber genérico del *alterum non laedere*, según dispone el artículo 1902 Cc. y leyes especiales. La regulación esencial de la responsabilidad civil se encuentra recogida, en el Código civil, si bien debido al carácter escueto de la regulación contenida en el Código, el legislador ha ido adaptando el derecho de daños a las nuevas realidades a través de la promulgación de numerosas leyes especiales, especialmente cuando ha sido necesario establecer y regular supuestos de responsabilidad objetiva. No hay que olvidar, por otro lado, la normativa contenida en el Código Penal, relativa a la responsabilidad civil que se desencadena cuando el hecho es constitutivo de delito.

Especialmente hay que atender a la jurisprudencia, que viene a delimitar los perfiles que desencadenan la responsabilidad civil, a falta de una exhaustiva regulación general, sirviendo así de vehículo para adaptar el derecho de la responsabilidad civil a las nuevas realidades sociales.

Esta asignatura va encaminada a que el alumno profundice en esta parte del Derecho Civil denominada "Derecho de Daños", cuyos rasgos generales ya fueron estudiados en Derecho Civil II (Derecho de Obligaciones). El alumno adquirirá conocimientos y competencias especializados en esta materia cuya dificultad exige un análisis pormenorizado de cuestiones como los problemas de delimitación de la responsabilidad extracontractual con otros sectores del derecho civil o del resto del ordenamiento, los elementos que deben concurrir para que se desencadene la responsabilidad del causante del daño, especialmente, los problemas que en la actualidad presenta la determinación del título de imputación (la culpa y el riesgo) y sus fronteras con la relación de causalidad. Hay que destacar que, junto al estudio de la legislación vigente, en esta materia resulta imprescindible el manejo de la jurisprudencia, debido a la casuística tan variada que la realidad presenta.

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Conocer e identificar los supuestos de responsabilidad extracontractual.

III. Competencias básicas y específicas

Competencias básicas

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
CG09. Trabajo en equipo.
CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
CG13. Razonamiento crítico.
CG15. Aprendizaje autónomo

Competencias específicas

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica.
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.

- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

V. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	20	0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	10	0%
AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado.	25	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	5	0%

AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales.	10	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento	5	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas <i>online</i>	Mediante exposiciones teóricas <i>online</i> se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de estos.
MD2. Clases Prácticas <i>online</i>	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, si no, serán <i>online</i> .

Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. Sistema de evaluación que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos.

El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá ser realizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas a la espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada de una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superada en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.

- En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escalada de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizar en la Convocatoria Extraordinaria.

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura

- Tema 1. DERECHO DE DAÑOS COMO PARTE DEL DERECHO CIVIL.
- Tema 2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y TENDENCIAS MODERNAS EN DERECHO DE DAÑOS.
- Tema 3. PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN EN EL DERECHO DE DAÑOS
- Tema 4. LA ACCIÓN.
- Tema 5. EL DAÑO Y SU REPARACIÓN.
- Tema 6. LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD.
- Tema 7. RESPONSABILIDAD POR HECHO PROPIO. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN SUBJETIVA.
- Tema 8. RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO Y POR COSAS DE NUESTRA PROPIEDAD.
- Tema 9. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- Tema 10. RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR.
- Tema 11. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.
- Tema 12. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS EMPRESARIOS.
- Tema 13. RESPONSABILIDAD EN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.
- Tema 14. OTRAS LEYES ESPECIALES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

VIII. Bibliografía

- REGLERO, BUSTO: *LECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL. : 2ª EDICIÓN* THOMSON ARANZADI 2013.
- LASARTE, *Carlos: Derecho de Obligaciones, Principios de Derecho Civil II*, 20ª ed., Madrid, Marcial Pons, 2016.
- GARCÍA PRESAS, *Inmaculada: Responsabilidad Civil y Derecho de Daños*, Lisboa, Juruá, 2016.
- PALACIOS GONZÁLEZ, D: *Responsabilidad Civil y Derecho de Daños*, Juruá, 2016.

IMPORTANTE: Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente. El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía. El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la Guía Docente.